

SESIÓN ORDINARIA No. 002-2020

COMITÉ CONSULTIVO CELEBRADA EL DIA MIERCOLES (19) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), siendo las nueve treinta de la mañana (9:30 a.m.) del día, hora y lugar señalado para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Consultivo del 2020, la cual se celebró en el Salón Salvador Moncada, de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, a la par de Chiminike, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Consultivo publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre del año 2004, estando presentes los siguientes miembros que conforman el Comité Consultivo: **ABOG. RODOLFO DANILO SUAZO LOPEZ** en su condición de Representante Propietario de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), y Presidente por Ley del Comité Consultivo, **ING. SOFIA CAROLINA ROMERO PALMA**, en su condición de Secretaria del Comité Consultivo y Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **ABOG. ERICK FELIPE HERNANDEZ SANCHEZ**, en su condición de Representante Propietario de la Secretaría de la Presidencia, **ABOG. JOSÉ LISANDRO SANCHEZ RODRÍGUEZ**, en su condición de Representante Propietario de la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), **ING. RIGOBERTO LOPEZ ACOSTA**, en su condición de Representante Propietario de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), **ING. AIXA ZORAIDA GOMEZ RAMOS**, Representante Propietario de la Cámara Hondureña de la Empresa Consultora (CHEC), y para comenzar con la presente sesión la Secretaria del Comité dio a conocer y someter a discusión la siguiente agenda: 1) **Verificación del Quorum**, 2) **Bienvenida a los miembros del Comité Consultivo** 3) **Apertura de la sesión**, 4) **Lectura, discusión y aprobación de la Agenda** 5) **Presentación de los nuevos Miembros del Comité** 6) **Información del Acuerdo del Comité Consultivo** 7) **Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria No. 001-2020**, 8) **Discusión Abierta sobre la presentación de Socialización a los Entes Contralores de Control Interno, Transparencia y Fiscalización de las Reformas en la Contratación Publica** 9) **Puntos Varios: Contratación del Personal Redactor del Borrador del Reglamento de la Ley de Comparación del Estado, Incorporación del Capítulo de Medicamentos en Salud, Reglamento Interno del Comité Consultivo y Documento del Marco Jurídico del Comité Consultivo, artículos de la Ley de Contratación del Estado y reglamentos que regulan el Comité Consultivo.** 10) **Cierre de la sesión.** -Acto seguido se procedió a la verificación del quorum por parte de la Secretaria del Comité Consultivo, constatando que se encuentran presentes más de la mitad, procediendo el Presidente del Comité Consultivo con la bienvenida a las miembros, y dando la apertura de la sesión, Se dio por iniciada la reunión con la presentación de los miembros del Comité, posteriormente se continuó con la discusión y aprobación de la agenda a desarrollar y posteriormente se continuó con el punto No. 6) **Información del Acuerdo del Comité Consultivo:** La abogada Yelsy Lopez, mencionó que se les solicitó a los representantes del Comité acelerarán las respuestas a las solicitudes de ratificación, para poder realizar el cambio en el acuerdo de nombramientos, el cual fue emitido el 28 de mayo del 2019 con vigencia de 3 años, el abogado Erick Hernandez, representante de la Secretaría de la Presidencia mencionó que las personas que entran en sustitución del personal que está en el acuerdo, entrarían en el mismo termino de vigencia del mismo acuerdo, el Abog. Rodolfo Suazo, mencionó que él está como **Presidente del Comité Consultivo como representante suplente pero estaría como Presidente por ley en sustitución de la Abogada Guillén**, La Ing. Sofia Romero, Directora de ONCAE, mencionó que la Dirección Presidencial de Transparencia tiene derecho a voto, ya que en el acuerdo el Ing. Henry Pinto está legalmente nombrado como Suplente, en cuanto al representante de la CICH el Ing. Lorenzo Marini no tiene derecho a voto, pero si tiene vos debido a que no está en el acuerdo, al igual que el representante del COHEP y de la Secretaría de Salud, por lo que solo se cuenta actualmente con 6 votos de Gobierno y con 2 votos de la Empresa Privada, el Representante de la CHICO mencionó que no es necesario que emitan oficio para ratificar nuevamente a los miembros si no se están

realizando cambios. La Abogada Yelsy López mencionó que, si es necesario enviar la ratificación que se mantienen los mismos miembros o en caso de sustitución. El presidente del Comité Consultivo solicitó que se adjunte al acta 002-2020, los oficios donde se menciona que instituciones están pendientes de presentar la ratificación de los miembros. En referencia al tema el representante de la Procuraduría General de la República (PGR) el Abogado Ronald Chacón mencionó que, si ellos deben ratificar la nota donde fueron delegados ya que no aparecen en el acuerdo, recibiendo respuesta por parte de la abogada Yelsy López, que la PGR solo se incorporará para temas jurídicos, el abog. Chacón solicita que para próximas convocatorias se mencione si los temas a tratar son de naturaleza jurídica y si se requiere la participación por parte de la PGR. **Punto No. 7, lectura Acta Anterior:** se solicitó por parte del Presidente del Comité Consultivo que las actas se redacten con el tema agendado más los comentarios realizados en la reunión, así mismo solicitó que se debe adjuntar a cada acta, la lista de asistencia y una fotografía del grupo que asistió a la reunión como respaldo de las actas, siguiendo con la lectura del acta anterior la Directora de ONCAE preguntó si el Ing. Marini se mantiene como propietario del Colegio de Ingenieros ya que legalmente no esta nombrado se solicitó se quite del acta Ordinaria No. 001-2020, a la vez se solicitó se agregará al representante de la Procuraduría General de la Republica al abog. Ronald Chacon ya que se trataron temas jurídicos, así mismo solicitó que se mencione al Ing. Henry Pinto como representante suplente de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, una vez revisada el acta y con los cambios solicitados realizados, El Abogado Rodolfo Suazo mencionó que después de discutida y aprobada el Acta anterior, se deberá imprimir la definitiva para su firma en un plazo máximo de tres (3) días. Se solicitó por parte del Representante de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), que se entregue a cada miembro las actas empastadas del 2019. Continuando con el **Punto 8) Discusión Abierta sobre la presentación de Socialización a los Entes Contralores de Control Interno, Transparencia y Fiscalización de las Reformas en la Contratación Pública:** La Directora de ONCAE mencionó que de los compromisos que se tienen para Octubre y noviembre, se está haciendo el análisis de todo el compendio normativo y explicó que se espera para la próxima reunión ya se tenga un avance, El ing. Rigoberto López solicitó que la Ministra Doblado haga gestión de apoyarles con el tema de la Ley de Ingresos Complementarios ya que la empresa privada está por interponer un recurso de inconstitucionalidad por el tema. La Directora de ONCAE mencionó que la Secretaria de Finanzas informó que había remitido la Ley de ingresos complementarios a SEDIS y al Ministro de la presidencia, y solicitó a SEFIN que se remita esa información de cuando se envió el oficio con fecha de recibido y a quién se envió para presentarle a la Ministra Doblado y se les apoye al seguimiento. El abog. Erick Hernández, mencionó con respecto al tema de las municipalidades en la reunión donde participó la Diputada Bermúdez, si cuando se habló del catálogo electrónico que afecta a las municipalidades y el nuevo catálogo municipal es lo mismo, por lo que se le explicó que la presentación se refiere al proyecto del Catálogo Municipal que está por implementarse y es algo diferente a los catálogos municipales ya implementados.

Punto 9) Varios:

- **Contratación del Personal Redactor del Borrador del Reglamento de la Ley de Comparación del Estado:** este punto se discutió en reunión con los entes rectores y fue explicado por parte de la Ministra Martha Doblado, la cual les comunica que este es un tema que se está manejando directamente con el BID.
- **Incorporación del Capítulo de Medicamentos en Salud:** al igual que el punto anterior se mencionó que el borrador se está trabajando en conjunto con el BID se mencionó que ya se realizó la primera reunión de trabajo, la Ing. Aixa Gómez representante de la CHEC solicitó se les invitara a todo el Comité a que se integre a las reuniones del capítulo de salud para lo cual la Dra. Olivia Morales mencionó que se les convocará para las próximas reuniones.

- **Reglamento Interno del Comité Consultivo y Documento del Marco Jurídico del Comité Consultivo, artículos de la Ley de Contratación del Estado y reglamentos que regulan el Comité Consultivo.** Se realizó una presentación con los puntos más relevantes acerca de las funciones del Comité consultivo al igual que se realizó una presentación sobre el Marco Legal y Jurídico del Comité del cual se recopiló la siguiente información:

Al realizar la presentación Sobre el Marco Legal y Jurídico del Comité Consultivo: El Ing. Rigoberto Lopez mencionó que cual es la responsabilidad del comité consultivo ya que es un órgano de consulta y que es ONCAE quien toma la decisión de que es Ley, considerando que es ONCAE quien toma a bien que se considera o no, La abogada Yelsy Lopez, mencionó que el comité consultivo forma parte de la ONCAE y no conlleva responsabilidad pero si es consultivo, y se mencionó como ejemplo que cuando se trabajó en el Borrador de la Ley de Contratación del Estado fueron consideradas las observaciones que se realizaron en dicho comité, la formalidad de los compromisos y asesorías se realiza por medio de las actas las cuales son publicadas. El Ing. Rigoberto Lopez pregunta ¿si como comité toman una mala decisión y ONCAE la ejecuta quien tiene la responsabilidad ONCAE o el Comité? y se le aclara que ONCAE no aprueba, que la ONCAE solo transmite la información, así mismo la Directora de ONCAE solicita al representante de la PGR su opinión con respecto al tema en el marco jurídico, el Abog. Ronald Chacón explica el art. 50 recomendaciones y el art. 47 atribuciones, y aclara que el comité solo da recomendaciones, pero las responsabilidades legales son de cada institución. El representante de SEDECOAS la Ing. Sadie Ruiz mencionó que no está de acuerdo con la opinión de la PGR porque hay más en el fondo de en cuanto al conflicto de intereses. La Directora de ONCAE solicitó a los abogados se aclare que es conflicto de interés, a que se refiere en cuanto al comité consultivo. El Abog. Lisandro representante de INSEP explica su opinión referente al conflicto de intereses.

Compromisos:

Ley de Ingresos Complementarios: Se solicitó al presidente de la Secretaría de Finanzas remita oficio a ONCAE donde se fue remitido a SEDIS y a la Secretaría de la Presidencia, la Ley de Ingresos Complementarios para que la Ministra Martha Doblado pueda gestionar el seguimiento de este trámite.

Compromiso ONCAE: Presentar la definición de Conflicto de interés y lo que conlleva que esta palabra forme parte del artículo 48.

COHEP: solicita copia en digital del anteproyecto de LCE, El Abog. Rodolfo Suazo mencionó que se participó en el Borrador de LCE y se remitió para discusión y posterior aprobación y solicitó la versión final.


Compromiso ONCAE: Socializar con todos los miembros de Comité considerando que hay nuevos miembros y se menciona el borrador de la LCE tendrá un agregado en el capítulo de Salud.

El COHEP: solicita se le informe del capítulo de Salud y se mencionó que el BID esta apoyando y ya se realizó la primera reunión de trabajo y solicitó que se le invite a todo el Comité para que se integre a las reuniones del capítulo de salud para lo cual la Dra. Olivia Morales mencionó que se les convocara para las próximas reuniones.

Como compromiso por parte de la ONCAE se quedó que en el transcurso de tres meses se revisará el formato de Orden de Compra para bienes el cual se utilizará para el tema de servicios ya que se espera que en este tiempo se presenten sugerencias a implementar y la Directora de ONCAE propone se agregue en la agenda del mes de marzo.

CHICO: El Ing. Rigoberto Lopez pide que se revise en base a actas si se aprobaron todas las actas correspondientes al 2019, ya que el tiene dudas de haber sido discutidas en su totalidad, para lo cual se le explica que en todas las reuniones se ha leído el acta anterior correspondiente por lo que no hay ninguna pendiente de aprobar del 2019.

Habiendo consensado con los demás miembros, el presidente del Comité Consultivo dio fin a la sesión siendo la 12:30 del mediodía, quedando pactada la siguiente Sesión Ordinaria No. 003-2020, para el jueves 05 de marzo del presente año, a las 9:30 a.m.



Abog. Rodolfo Danilo Suazo Lopez
Presidente del Comité Consultivo



Ing. Sofia Carolina Romero Palma
Secretaría del Comité Consultivo